



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

A la COMUNIDAD DE SAN PABLO y EMPLEADOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN PABLO, Bolívar, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No.	No. de oficio y fecha	Radicación denuncia	Hechos Denunciados	Tipo de Respuesta	
				De Trámite	De Fondo
1	110- PC-0000749 15/03/2016	3692-2016	Denuncia contra la gerente de la Empresa Social del Estado del Hospital Local San Pablo, Bolívar, por presuntas irregularidades en la contratación y en el manejo de los recursos de la empresa.	X	

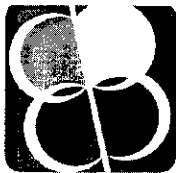
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 17 de marzo de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publica en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 30 de marzo de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 15 de marzo de 2016

No. 110 – PC – 0000749
Al contestar cite este número

Señores:

COMUNIDAD DE SAN PABLO
EMPLEADOS ESE HOSPITAL LOCAL SAN PABLO
San Pablo - Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a denuncia radicado en la Entidad con el No. 3692 de 2016

Respetado señor,

En atención al asunto de la referencia, le informo que en fecha 29/02//2016, se ha recibido, por traslado hecho por la Contraloría General de la República, su escrito de denuncia contra la gerente de la Empresa Social del Estado del Hospital Local de San Pablo, Bolívar, por presuntas irregularidades en la contratación y en el manejo de los recursos de la empresa.

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en la entidad con el número 3692 de 2016, y fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana, de acuerdo con la Resolución No. 00115 de 11 de febrero de 2014 de esta Contraloría, donde se decidió atenderla a través del Área de Participación Ciudadana para que se solicite información del contrato en mención y adelante las actuaciones correspondientes.

Una vez se produzca el informe de la actuación se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana